

En la ciudad de Rawson, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2025, se reúnen en instalaciones de la Subsecretaría de Planeamiento y Políticas Educativas a efectos de conformar la Mesa Técnica de Trabajo del Personal Docente de la Educación, por la Subsecretaría de Instituciones Educativas, profesora Adriana Di Sarli, acompañada por el profesor Larreau, Director General de Educación Secundaria y por la por la Asesoría Legal la Dra. Fierro, María Cristina Fierro y por los representantes gremiales, a saber:

Por:

- Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN): ausente
- Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH): Daniel Murphy, Abel Ibaceta y Raquel Caprano.
- Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) Educación: Rubén Mainecul, Magali Jaramillo y Zunino Selva.
- A.M.E.T.: Rubén Luffi y Miguel Ubiria
- S.I.T.R.A.E.D.: Silvina Almirón, Ana Soler y Diego Pedroso.
- U.D.A.: Márquez Mónica, Bastidas Sergio y Arevalos Adriana.

Toma la palabra la, Subsecretaria de Instituciones Educativas, Adriana Di Sarli, dando la bienvenida e iniciando la presente Mesa Técnica de Trabajo.

Desde U.D.A. expresa que el ingreso sea sin límite de edad y se determinen cuáles son las salvedades de quienes pueden acceder a la jubilación en concreto, pueden a posteriori haber planteos judiciales pueden ser colectivos. Propone el modelo desplazamiento. Expresa que están trabajando sobre este último punto.



Prof. Adriana L. Di Sarli
Subsecretaria
de Instituciones Educativas
Ministerio de Educ.

La subsecretaria Di Sarli, propone sin límite de edad y traeremos las objeciones a esa propuesta en la próxima reunión.

El resto de los presentes manifiestan a la Subsecretaria, esperar los números y otras cuestiones de personas que tienen más edad que traerá el Ministerio de Educación. Expresa la Subsecretaria Di Sarli, los resguardos no son para colocar a todos los docentes sino también pensar en el resto de los docentes. Todos acordamos que el resguardo sea del veinte (20%) por ciento. Agrega que todo lo que reservas se lo sacas a alguien.



UDA manifiesta, que la ventaja del modelo del modelo situada reconoce los derechos de aquellos que accedieron al cargo por orden de mérito en situación de revista interino.



Agrega la Subsecretaria que le gustaría agregar que los gremios están planteando en forma permanente situaciones de excepción y resguardo y no se observa una vinculación vinculada a la totalidad de los docentes que se encuentran en condiciones de titularizar respaldados por su puntaje y trayectoria.



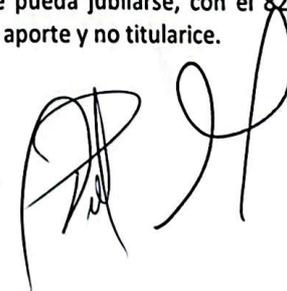
Desde ATECH, expresa avanzar con otros temas que teníamos pre acuerdo cambio de funciones y tareas pasivas.

UDA también adhiere a lo planteado por ATECH, licencia 30 A) -que puedan titularizar.



Agrega la Subsecretaria Di Sarli, las tareas pasivas definitivas no están en condiciones de titularizar. Lo único que veo posible es reserva del cargo hasta que se jubile, no titularizar.

Todos acuerdan con este último párrafo respecto de que el docente con tareas pasivas definitivas, resguarde el cargo y/o horas y hasta que pueda jubilarse, con el 82 por ciento, cumpliendo los requisitos de la edad y los años de aporte y no titularice.



La Subsecretaria, trae la temática del tema cambio de funciones, cuando los cambios de funciones son por cuestiones de salud, la reglamentación dice que son de dos años como máximo, nos encontramos con docentes con más de dos años en cambio de funciones.

Se acuerda: Aquellos docentes que al momento del ofrecimiento público tengan menos de dos años en cambio de funciones podrán participar del concurso.

Habiendo titularizado y finalizando los dos años se deberá definir su situación: toma efectiva de lo titularizado con alta médica, tareas pasivas definitivas o jubilación por incapacidad laboral.

Respecto de aquellos que tienen a la fecha del concurso más de dos años de cambio de funciones deberán definir desde el ente que regula la situación.

UDA, expresa que en relación a la licencia 30 A) solicitamos que aquellos que estén en esa situación accedan al concurso de titularización con toma de posesión al terminar el mandato. Que es en relación a la actividad administrativa que genera la presentación efectiva y la obligación después de dar el alta y eventualmente la obligación de volver a pedir la licencia 30 a) por lo cual generaría automáticamente la baja del suplente.

El resto de los gremios no se expresa al respecto.

Se continúa con el tema de horas:

UDA propone, antigüedad de tres años que se garantice un cargo o hasta 20 horas cátedras en pos de una distribución equitativa procurando incluir un mayor sentido de amplitud. Sin perjuicio, de que UDA previamente había adherido a tratar la propuesta de las mesas de trabajos anteriores en relación a que se incluya la escala de antigüedades. Teniendo en cuenta que ya se presentó una escala y no hubo acuerdo.


Prof. Adrián L. ...
Subsecretaria
de Instituciones Educativas
Ministerio de Educación

La Subsecretaria agrega que es necesario aclarar si la propuesta de tres años que garantiza un cargo o 20 horas es para todos los docentes, no importa su antigüedad, si todos van a tener las mismas condiciones?

La respuesta de UDA es que se remitan al párrafo anterior y a los documentos presentados anteriores.

S.I.T.R.A.E.D, propone la siguiente escala para ingreso: entre cinco años a nueve años de antigüedad, 20 horas y un cargo. De 10 años de antigüedad hasta 14 años, 30 horas o un cargo y 10 horas. De 15 años a 19 años de antigüedad, 35 horas o un cargo y 15 horas. Y con 20 años o más, 45 horas o un cargo y 25 horas.

ATE, propone, para el ingreso cinco años de antigüedad en el nivel, 20 horas cátedras o un cargo base. 6 años de antigüedad en el nivel, 25 horas cátedras o un cargo base y cinco horas. 7 años de antigüedad, 30 horas cátedras o un cargo base y 10 horas. 8 años de antigüedad, 35 horas cátedras o un cargo base y 15 horas. 9 años de antigüedad, 40 horas cátedras o un cargo base y 20 horas o dos cargos bases. 10 años o más de antigüedad, 45 horas cátedras o un cargo base y 25 horas o 2 cargos base y cinco horas.

AMET, bajo el formato de titularización situado, hasta 10 años de antigüedad, 20 horas o un cargo. Hasta 20 años de antigüedad, 40 horas o dos cargos o un cargo y 20 horas. Más de 20 años de antigüedad, el máximo que permite el régimen de incompatibilidad. No se explicita la antigüedad mínima para el ingreso ya que no existe acuerdo en la cantidad mínima de años

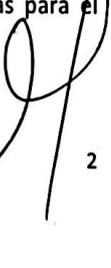
ATECH, expresa, que suma apoyo de las y los docentes al modelo de titularización situado en función de que se evidencia su pertinencia en la situación actual. Sobre el tema de la escala plantean de 3 a 9 años de antigüedad, hasta 20 horas o un cargo. De 10 a 19 años de antigüedad, 25 horas o un cargo y 5 horas. 20 años o más de antigüedad, 30 horas o un cargo y 10 horas. Recuerdan además que la ley vigente establece doce horas para el ingreso y 24 horas para la primera escala del acrecentamiento.








 A.G.S.

UDA expresa que el 21 de mayo del corriente, ya ha presentado una propuesta asimilada a la propuesta del gremio que nos antecede. Siendo este de 5 a 9 años de antigüedad: 20 horas cátedras/1 cargo. De 10 a 19 años: 25 hs. cátedras o un 1 cargo mas 5 horas. De 20 o más años de antigüedad: 30 hs. cátedras o 1 cargo más 10 hs. Propuesta que no fue aceptada con lo cual se plantea lo dicho precedentemente.

A continuación UDA propone definir los puntos de trabajo para la próxima mesa: el primer tema sería modelo de titularización.

ATE, informa que continua abierto el formulario de encuesta del modelo, y expresa que sigue en alza el modelo de titularización por mérito.

ATECH, EXPRESA, dado la ausencia de otros espacios formales para el reclamo, ATECH reclama recomposición salarial e informa que hemos hecho presentación a la secretaria de trabajo solicitando paritaria salarial. Los plazos de convocatoria de acuerdo a la Ley X 39 se hallan vencidos por lo que la Secretaria de Trabajo se encuentra nuevamente en incumplimiento de sus obligaciones. Invitamos a las otras organizaciones a hacer parte del pedido.

Desde UDA nos adherimos al reclamo salarial reiterando que hemos realizado presentaciones ante el Ministerio de Educación y Secretaria de Trabajo.

AMET adhiere al reclamo iniciado por ATECH y dice que también ha realizado presentaciones ante la Secretaria de Trabajo, sin respuesta a la fecha.

Sin más, las partes firman al pie, un ejemplar y se fija como fecha próxima de mesa de trabajo para el día 18 de junio del corriente. -----

Prof. M. Adrián Arévalo P.
UDA Seccional Chubut

Prof. Sergio M. Bastidas
UDA Seccional Chubut

Prof. Mónica Marquez
UDA Seccional Chubut

Silvina ALMIRÓN
Secretaria GREMIAL
SITRAED CHUBUT

ANA LAURA SOVER MARTINEZ
Lic. en Artes Visuales
SITRAED

Margot Jorauk
ATE

DELEGADO NORMALIZADOR
RUBEN MAINECU
ATE EDUCACIÓN

Prof. MIGUEL UBIRIA
SECRETARIO ACCIÓN SOCIAL Y PREVISIÓN
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461

Abceta Abel
Secretaria de Organización
ATECH REGIONAL SUR
Personería Gremial N° 799

Raquel Capriano
SEC ADJUNTA
ATECH - Reg Este
P/comision de titularización

Dante Murphy
SECRETARIO GENERAL
ATECH

Prof. Adrián L. Di Sarli
Subsecretario de Instituciones Educativas
Ministerio de Educación